

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Agullent

2025/09371 *Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número AP3-2025 del presupuesto municipal de 2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial y definitiva, si no se presentan reclamaciones, del expediente de modificación de créditos n.º AP3-2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de aquello dispuesto en el artículo 169.1 mieda remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Agullent, 29 de julio de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.

